



Anuncio de Adjudicación

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Comercio.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra
- b) Descripción: El objeto del contrato será la ejecución material de las obras que se definen en el Proyecto redactado por la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Candelaria, denominado ADECUACIÓN PARCELA PARA LA MEJORA DE TRÁNSITO PEATONAL EN LA RAMBLA LOS MENCEYES” T.M. CANDELARIA “. El referido Proyecto ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el 23 de mayo de 2017.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 85.285,47 € (IGIC no incluido).

5. Adjudicación:

- a) Órgano de contratación: Consejero Insular de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico por delegación del Consejo de Gobierno Insular, en virtud del Acuerdo de fecha 25 de julio de 2017..
- b) Fecha de la Resolución: 7 de diciembre de 2017.
- c) Contratista Adjudicatario: CONSTRUCCIONES OLIVA BAUTE SL.
- d) Importe de adjudicación: 74.700,00 € (IGIC no incluido).
- e) Plazo de ejecución: TRES (3) MESES a contar desde el día siguiente al de la formalización del Acta de Comprobación del Replanteo.
- f) Formalización:
Plazo: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

6. Recurso de Reposición

- a) Plazo: Un (1) mes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de adjudicación.
- b) Lugar donde debe presentarse: En el Registro General y Registros Auxiliares integrados en la Red de Oficinas del Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife y en cualesquiera otros de los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2018

**EL CONSEJERO INSULAR DE EMPLEO, COMERCIO,
INDUSTRIA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO**
Efraín Medina Hernández